

Cómo son los nuevos créditos de ANSES para Jubilados y beneficiarios de la AUH

Ignacio Online

El gobierno nacional oficializó a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) la puesta en marcha de una línea de créditos personales destinada a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de pensiones no contributivas, que se viabilizarán a través de la Anses con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad

El presidente Mauricio Macri firmará esta semana un decreto de necesidad y urgencia para instrumentar una nueva línea de créditos personales destinados a los sectores más vulnerables. El coordinador del gabinete económico, Mario Quintana, aseguró que con este tipo de instrumentos buscan llegar a personas que todavía no sintieron los efectos de la recuperación económica.

"Hay un programa Argenta que lanzó el gobierno anterior como una tarjeta de crédito. Vamos a reconvertir ese plan en una línea de créditos para jubilados y pensionados, y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo", explicó Quintana.

El funcionario explicó que este tipo de líneas suelen ser tomadas con distintos objetivos. Contó, por ejemplo, que recientemente se encontró en una sede de ANSES con un jubilado que solicitaba un préstamo para costear una fiesta de 15. Sin embargo, hay otras personas que necesitan la asistencia para cancelar otras obligaciones contraídas con usureros que se aprovechan de las personas que no tienen acceso a líneas bancarias.

El Poder Ejecutivo definió instrumentar la medida a través de un decreto y no de una ley del Congreso porque cree que el debate electoral podría postergar su implementación. "Escuchamos a un legislador que dijo: no le podemos dar ahora una victoria al Gobierno", relató Quintana.

El titular de ANSES, Emilio Basavilbaso, aseguró que se están terminando de definir los detalles operativos. "Nosotros lo que queremos mostrar es que nuestro gobierno ha ampliado la ayuda social en un 40 por ciento. Los créditos vienen bien para consumos que están postergados y la seguridad de que lo estás sacando con ANSES; en otros lados les cobran tasas por encima del 80 por ciento anual", resumió.

En principio, las dos líneas principales que se podrán tramitar a partir de la semana que viene serán:

– Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) podrán solicitar préstamos de hasta \$5.000, con una tasa de 24%, a pagar en 24 cuotas de aproximadamente 270 pesos.

Se podrá solicitar un préstamo por hijo. En principio no habrá otros requisitos para obtener la autorización. Actualmente hay casi 4 millones de receptores de la AUH en la Argentina.

– Los titulares de pensiones podrán pedir hasta \$30 mil, con una tasa de 24%, a pagar en 36 cuotas de casi 1200 pesos.

El Gobierno destinará \$50 mil millones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES para financiar los nuevos planes.